



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de febrero de 2010
Español
Original: francés

Carta de fecha 4 de febrero de 2010 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de responder a su carta de fecha 29 de diciembre de 2009 (S/2009/685), en la que hace referencia a la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, por la que se estableció el mandato de un Coordinador de alto nivel que se ocuparía de los nacionales desaparecidos de Kuwait y de terceros países, así como de los bienes kuwaitíes desaparecidos.

Los miembros del Consejo reafirman su apoyo a la importante labor del Coordinador de alto nivel.

Deseo informarle que el Consejo de Seguridad ha decidido consignar 251.400 dólares con cargo a las reservas operacionales y al saldo de los fondos del 2,2% de la cuenta de garantía bloqueada destinado a sufragar gastos administrativos y operacionales para financiar la prórroga de las actividades del Coordinador de alto nivel y de su personal de apoyo hasta el 30 de junio de 2010.

El Consejo de Seguridad solicita que, a más tardar el 30 de junio de 2010, se le presente un informe amplio en que se evalúen los progresos logrados durante el mandato actual del Coordinador de alto nivel.

(Firmado) Gérard Araud
Presidente del Consejo de Seguridad

